ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRA No. 025-2025

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE COMPRA	**NUMERO DE CONTRATO**	
		025-2025	
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN, SANTANDER	**NIT**	
		890.201.933-9	
CONTRATISTA	**MEDIFONCE S.A.S**	**IDENTIFICACION** NIT _X CC _	**901.586.614-5**
OBJETO CONTRACTUAL	**"COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".**		
SUPERVISOR		**CARGO**	
	MARLENE RUEDA PEREZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	
VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 13.998.872.oo)**		
DURACION DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS HABILES TIEMPO QUE CORRERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2025.		
FECHA DEL CONTRATO	03 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE INICIO	03 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	10 DE ABRIL DE 2025		

En el municipio de Galán, a los tres (03) días del mes de abril de 2025 se reunieron: DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA, en calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN, MARLENE RUEDA PEREZ Técnico Administrativo de la ESE quien funge como Supervisora del presente proceso contractual y EDISON FRANCO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga, Santander RL de **MEDIFONCE SAS** identificada con **NIT 901.586.614-5** con el fin de dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE COMPRA N° 025-2025 de fecha 03 de abril de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte del supervisor el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.

2) Se ha verificado por parte del supervisor, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato

3) Se ha verificado por parte del Supervisor el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN para la legalización del contrato. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: DAR INICIO a la ejecución del Contrato de COMPRA No. 025-2025 cuyo objeto es: **"COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1212 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"** suscrito entre la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN y **MEDIFONCE SAS** identificada con **NIT 901.586.614-5,** representada legalmente por EDISON FRANCO QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.259.337 de Bucaramanga, Santander, a partir del día 0 3 de abril de 2025.

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación el día 10 de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Galán, Santander; a los tres (03) días del mes de abril del año 2025.

DIANA CONSUELO BENAVIDES CEPEDA
Gerente de la E.S.E.

MEDIFONCE S.A.S.
NIT. 901.586.614-5

EDISON FRANCO QUINTERO
C.C 91.259.337 de Bucaramanga
RL **MEDIFONCE SAS**
Contratista

MARLENE RUEDA PEREZ
Técnico Administrativo
Supervisor

Proyectó:MERG